

- SESIÓN ESPECIAL N°4 -

**SESIÓN ESPECIAL N° 04 - NEUQUÉN, agosto 31 de 2023**

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días, siendo las 10:50 minutos del día 31 de agosto damos inicio a la cuarta Sesión Especial correspondiente al período legislativo 2023. A los efectos de establecer el quorum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	AUSENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL LANDEIRO, DIEGO ALBERTO.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	AUSENTE
CONCEJAL OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	AUSENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	AUSENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	AUSENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	AUSENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	AUSENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 10 concejales y concejalas, establecido el quorum legal, damos comienzo a la cuarta Sesión Especial del 2023. Antes de comenzar con el único Punto voy a dar la bienvenida a Federico Hauck, vocal abogado de la Sindicatura Municipal, a Mariano Mansilla, concejal mandato cumplido, diputado provincial, Jorge Rey, concejal mandato cumplido y Defensor del Pueblo y vecinas y vecinos y además familiares de Emmanuel Guagliardo. Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría. Como único Punto del Orden del día tenemos la jura del señor Emmanuel Guagliardo como adjunto de Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén, antes de proceder al acto de jura a través de Prosecretaría vamos a dar lectura a la Resolución dictada por este Cuerpo donde se designó al señor Guagliardo. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: RESOLUCIÓN N° 11/2023.- V I S T O: El Expediente N° CD-172-D-2023; y CONSIDERANDO: Que el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, Jorge Alberto Rey, eleva a consideración del Concejo Deliberante la propuesta de designar al Adjunto, de conformidad con la Ordenanza N° 8316. Que el Adjunto es un auxiliar en quien el Defensor del Pueblo puede delegar funciones y le sustituirá en el ejercicio de las mismas en los supuestos de ausencia, inhabilidad temporal o vacancia. Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae del Doctor Emmanuel Guagliardo, quien cubre las expectativas que el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén requiere para su Adjunto. Que se adjunta comprobante de no estar en el Registro de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofre*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Deudores Alimentarios, como así tampoco en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género. Que el Doctor Emmanuel Guagliardo ha prestado su acuerdo para desempeñar las labores asignadas por dicha normativa. Que la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos emitió su Despacho N° 011/2023, dictaminando aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 12/2023 del día 17 de agosto del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DESÍGNASE como Adjunto del Defensor del Pueblo al Doctor Emmanuel Guagliardo, DNI. N° 32.695.018, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27º) de la Ordenanza N° 8316.- **ARTÍCULO 2º):** A través de Secretaría Legislativa notificar al Doctor Emmanuel Guagliardo lo dispuesto en la presente resolución, como así también, la fecha en la que deberá prestar juramento.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Ahora sí invito al señor Guagliardo a efectos de tomar juramento, adelante. Emmanuel Guagliardo juráis desempeñar fielmente el cargo de adjunto del Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén y obrar en todo de conformidad con lo prescribe la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. **EMMANUEL GUAGLIARDO:** Por la defensa irrestricta de los derechos humanos fundamentales, por las conquistas sociales, por mejorar la calidad de vida y para procurarles a las vecinas y vecinos de nuestra querida ciudad de Neuquén los mayores niveles posibles de justicia social y ambiental, sí juro. (Vivas y aplausos) **CONCEJALA PRESIDENTA:** Sí así no lo hicieres el pueblo de Neuquén os lo demande. Felicitaciones Emmanuel y en nombre de esta casa legislativa le deseo, le deseamos mucho éxito y que tenga una excelente gestión. No habiendo más Puntos del Orden del Día, siendo la hora 10:56 minutos damos por finalizada esta cuarta Sesión Especial del período legislativo 2023. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. (Aplausos)-----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofre*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén